



DECRETO DAEM N° 4.587.-

CHIGUAYANTE,

24 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .321/2016 de fecha 18 de Noviembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Marcelo Andrés Novoa Ormeño, RUT 11.896.972-6, docente de la Escuela Bélgica D-565, para asistir el día lunes 21 de noviembre de 2016, con 16 alumnos a ver la obra "Gabrielas" en la corporación Balmaceda Arte joven en concepción saliendo del establecimiento a las 10:15 horas y regresando del teatro a las 12:15 horas; El V°B° del director DAEM rubricado en el Ord. Precedente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

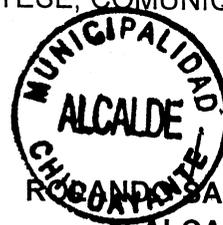
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Marcelo Andrés Novoa Ormeño, RUT 11.896.972-6, docente de la Escuela Bélgica D-565, para asistir el día lunes 21 de noviembre de 2016, con 16 alumnos a ver la obra "Gabrielas" en la corporación Balmaceda Arte joven en concepción saliendo del establecimiento a las 10:15 horas y regresando del teatro a las 12:15 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

RSN/GDR/HOP/JOV/jov

